



TEAO CRITICÓ ESCASA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Proyecto busca sanciones por no contestar oficios

CONGRESO. Diputado Teao acusa obstrucción a la labor fiscalizadora en pleno proceso de votación de comisión investigadora por el megaincendio.

Obstrucción a la labor fiscalizadora acusó el diputado Hotuiti Teao durante la votación del informe de la comisión investigadora por incendios de febrero pasado. Al respecto acusó que los servicios involucrados no habían contestado 65 de 97 oficios fiscalizadores.

Destacó uno emitido a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para conocer qué pasó con la Alerta SAE que Senapred señala envió al sector El Olivar, hecho que se contrasta con el relato de cientos de vecinos que aseguran que aquello no habría ocurrido.

“Esta es información que hemos solicitado a lo largo de esta instancia, a fin de fiscalizar lo ocurrido tras el siniestro y que resulta de vital relevancia para las conclusiones que estamos votando. Aquí hay una obstrucción a nuestra labor parlamentaria y un incumplimiento de lo que -por ley- están mandatadas las instituciones públicas y de gobierno”, expuso el parlamentario.

BUSCAN SANCIONES

Por tal motivo, Teao expuso que “hemos presentado un proyecto de ley que aplique sanciones por la no contestación de los oficios”.

Para el legislador, “la no contestación de oficios no solo

“Hay una obstrucción a nuestra labor parlamentaria y un incumplimiento de lo que -por ley- están mandatadas las instituciones públicas y de gobierno”.

Hotuiti Teao
 Diputado

incumple la obligación legal que tienen sino que, más grave aún, es una falta de respeto a las familias que perdieron sus parientes, mascotas y hogares en el incendio. La información que entregan es el sustento que requerimos -como entes fiscalizadores- para elaborar conclusiones robustas que establezcan responsabilidades y eviten que una tragedia similar vuelva a ocurrir el día de mañana”.

En tal sentido, la diputada Gloria Naveillán fue enfática en concluir que “en la comisión recibimos a la contralora subrogante (Dorothy Pérez), quien manifestó que respecto a las respuestas existe una deficiencia en la ley del Congreso y un ajuste necesario que se requiere en la ley de Contraloría, por ellos hemos presentado un proyecto para modificar y hacer efectiva la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados”.